

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 1.º

Juésves 24 de noviembre de 1859.

NÚM. 308.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redacción de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 6 horas y 55 minutos.
Pónese á las 4 horas y 39 minutos.
Sale la luna á las 8 h. y 43 m. de la mañana.
Pónese á las 4 h. y 55 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

Hé aquí ya las dos circulares del ministerio de Estado, de que hemos hablado y de que se han ocupado los periódicos de Madrid.

NÚMERO 1.º.—Circular dirigida por el Excelentísimo Sr. ministro de Estado á los representantes de S. M. en las córtes de Europa.

Madrid 24 de setiembre de 1859.—La prensa periódica española y estrangera se ha ocupado del conflicto que recientemente ha surgido entre el gobierno de la Reina y el gobierno marroquí.

Como las apreciaciones hechas hasta ahora pudieran dar ocasion á que no se juzgase con toda exactitud el perfecto derecho que en este negocio nos asiste y las intenciones de España, el gabinete honrado actualmente con la confianza de la corona se cree en el deber de dar á los gobiernos de Europa, por medio de los representantes de la Reina, francas esplicaciones acerca de una cuestion que, juzgada con ánimo imparcial y sereno, será una nueva y señalada muestra de la moderacion y justicia que preside á todos sus actos.

Acababan de terminarse satisfactoriamente, con la celebracion de un convenio firmado en Tetuan á 25 de agosto último, las graves diferencias suscitadas en estos últimos tiempos entre España y Marruecos sobre límites de Melilla y apresamiento de buques, cuando los moros de la kabila de Anggera, en número de 4,500 atacaron la plaza de Ceuta. La escasa guarnicion de aquel presidio rechazó la acometida, que se renovó en los dias siguientes por mayores fuerzas. Los agresores destruyeron las obras comenzadas para resguardo de aquella fortaleza, y arrancaron las armas de España colocadas en la piedra que marca la línea divisoria entre el campo español y el marroquí.

El gobierno de la Reina, apenas tuvo conocimiento de este hecho injustificable, que lastimaba su decoro y la dignidad de la nacion, comunicó instrucciones al cónsul general de España en Tánger, para que pidiese la inmediata reparacion de la ofensa hecha al pabellon nacional, y dió las órdenes oportunas á fin de reforzar la guarnicion de Ceuta en la proporcion conveniente. Al mismo tiempo, y como continuasen casi sin interrupcion los ataques de los moros, dispuso la formacion en Algeciras de un cuerpo de ejército de observacion, y mandó reunir en aquel puerto las fuerzas navales necesarias para atender á todas las eventualidades.

A pesar de la gravedad del ultraje y de su propósito de alcanzar la debida satisfaccion, el gobierno de la Reina, cuyo espíritu recto y conciliador conoce V..., tuvo ocasion de dar en aquellos momentos una nueva prueba de su moderacion. Apenas recibió por conducto oficial la noticia de la muerte del emperador Abd-El-Rhaman, se adelantó por su propia iniciativa á ampliar en la proporcion conveniente el plazo señalado para la reparacion pedida.

Mientras no termine aquel, el gabinete de Madrid se limitará, como hasta ahora, á re-

chazar con la fuerza las agresiones contra Ceuta, pero terminado el plazo sin alcanzar lo que la justicia exige, procurará obtener por medio de sus armas la seguridad de las plazas españolas en la costa africana, y el respeto de sus incontrovertibles derechos.

Tal es el estado en que se halla hoy la cuestion pendiente entre España y Marruecos, y tales son los hechos que la han motivado.

En toda ella el gabinete de Madrid no se ha apartado un solo instante de su deliberado propósito de no acudir al empleo de la fuerza, sino en el último extremo, y cuando ya no pueda abrigar esperanza de que sean eficaces sus gestiones diplomáticas.

En este caso, en virtud de su derecho, está resuelto á emplear para reparar la ofensa que se le ha inferido, los mismos medios de que en casos semejantes han usado otras naciones.

El gabinete de Madrid deplora sinceramente las consecuencias eventuales del presente conflicto; pero tranquiliza su conciencia la seguridad que tiene de no haberlo suscitado, y la conviccion que abriga de que si llegase el caso, al llevar por esta causa sus armas á Africa, lo haria cumpliendo un deber de que á ningun gobierno ni á pueblo alguno es dado prescindir.

Por lo demas, el gobierno de la Reina no cede en esta cuestion al impulso de un deseo preexistente de engrandecimiento territorial. Las operaciones militares, si comenzasen, tendrian por único objeto el castigo de la agresion, y la celebracion de acuerdos encaminados á dar garantías materiales y eficaces para evitar su repeticion. V..., sin embargo, no puede desconocer que en la actualidad no es dado prever la estension é importancia de aquellas operaciones, ni la naturaleza de las garantías que el gobierno de la Reina pudiera verse en la necesidad de pedir para asegurar el respeto á sus derechos.

Puede V... dar lectura de este despacho al señor ministro de negocios estrangeros.

De real orden etc. Dios etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantos.

NÚMERO 2.º.—Circular dirigida por el Excelentísimo Sr. ministro de Estado á los representantes de S. M. en el estrangero.

Madrid 29 de octubre de 1856.—Los esfuerzos del gobierno de S. M. para el mantenimiento de la paz han sido de todo punto infructuosos; el espíritu conciliador y recto que le ha guiado en las negociaciones seguidas con el gobierno marroquí no ha alcanzado á vencer la inconcebible resistencia que ha opuesto desde un principio el ministro del rey de Marruecos á las justas demandas presentadas por el gabinete de Madrid.

El representante de S. M. la Reina nuestra señora en Tánger se ha retirado con todo el personal de su mision. El rompimiento de las relaciones entre ambos gobiernos es por tanto un hecho consumado.

En mi circular de 24 de setiembre manifesté á V... cuales eran los propósitos del gobierno de la Reina en este punto. Estos propósitos han sido fielmente realizados. Espa-

ña ha hecho en bien de la paz cuanto ha sido posible, pero el caso que entonces preveia ha llegado; y el gobierno de S. M., fuerte en su derecho y seguro de no haber suscitado un conflicto cuyas consecuencias deplora anticipadamente, está resuelto á dar principio á las hostilidades.

Al apelar á este medio supremo, se cree en el deber de dar á conocer la indudable justicia que para ello le asiste, á los gobiernos con quienes se complace en mantener amistosas relaciones.

Tal es el objeto del presente despacho.

La Europa entera conoce por esperiencia propia las violencias cometidas en todos tiempos por las indómitas tribus que habitan la costa del Riff. Los numerosos buques que cruzan diariamente el Estrecho se ven espuestos á los ataques de los cárabos moros, que á veces han ejercido en alta mar actos de piratería. Apenas hay nacion alguna cuyos súbditos no hayan experimentado por esta causa pérdidas de consideracion.

La España, á mas de los perjuicios que con esto se originaban á su comercio, veia constantemente amenazadas sus plazas de Melilla, el Peñon y Alhucemas, cuyas guarniciones diez-mabau las incesantes acometidas de los ruenos.

El gobierno de S. M., aunque hubiera podido, con arreglo á derecho, emplear los medios de que dispone para castigar severamente tales desmanes, ha acudido siempre al gobierno marroquí, pidiendo reparacion de los agravios, y garantías de seguridad para las plazas españolas de la costa africana.

Dando señaladas muestras de su deseo de conciliacion, entabló negociaciones con este objeto, y en los últimos dias de agosto se firmó como V... sabe, un convenio encaminado á alcanzar tan benéfico fin. En él no se incluyó la plaza de Ceuta, porque el gobierno español confiaba que el marroquí refrenaria á las tribus comarcanas, mas dóciles que los riffiños, y que no ofrecian por tanto, con su vecindad á la fortaleza española, los mismos inconvenientes que aquellos.

Al mismo tiempo que se firmaba aquel tratado, los moros de la provincia de Anggera, auxiliados por tribus vecinas, atacaron á Ceuta y renovaron durante varios dias sus agresiones, obligando al gobierno de la Reina, á reforzar la guarnicion de aquel presidio, y dando lugar á varios encuentros en que murieron algunos soldados españoles.

El gabinete de Madrid reclamó inmediatamente el castigo de los culpables, la satisfaccion debida y garantías para el porvenir en la misma forma que las habia obtenido respecto á Melilla.

La naturaleza de estas debe ser proporcionada á los daños causados y á la importancia de la plaza.

Las circunstancias especiales en que se halló el imperio marroquí por la muerte del sultan, y el ardiente deseo que animaba al gabinete de Madrid de terminar pacíficamente aquel conflicto, le hicieron ampliar por dos veces los plazos señalados para alcanzar la reparacion debida.

Esta nueva muestra de moderacion no produjo el efecto que era de esperar.

Dos meses trascurrieron sin poder obtener respuesta definitiva á las fundadas reclamaciones del representante de S. M. en Tánger. El ministro marroquí Sidi Mohamed-el-Jetib contestaba á ellas con subterfugios, ó cuando mas con promesas vagas de hacer justicia.

Próximo se hallaba á espirar en 15 del presente mes el último término, y todo lo que se habia podido obtener era la oferta en principio de castigar á los culpables y de saludar el pabellon español, quedando en litigio los nuevos límites del territorio jurisdiccional de Ceuta, cuya ampliacion demostraban ser necesaria las recientes agresiones. Eran insuficientes para el resguardo de la plaza los señalados en el convenio de 1845, y lo hecho respecto á Melilla por la misma causa en el convenio de 25 de agosto de este año, aprobado por el nuevo rey de Marruecos, debia aplicarse á Ceuta para evitar la renovacion de los ataques.

En los últimos dias del plazo señalado, las negociaciones tomaron diferente giro. El ministro marroquí dirigió al cónsul general de S. M. en Tánger dos notas cuyo contenido hizo concebir al gobierno de la Reina la lisonjera esperanza de conservar la paz, y de alcanzar con sus gestiones diplomáticas lo que exigian la dignidad de la nacion y su legítimo interés.

En la primera de estas notas, fecha 11 del presente mes (13 de Rab-bich el primero año de 1276), manifestó Sidi-Mohamed-el-Jetib haber recibido un firman de su amo, dándole plenos y ámplios poderes para que accediese á las reclamaciones españolas. Añadia en la misma nota que aun no habia recibido respuesta de su soberano á la consulta que le habia hecho sobre los puntos en litigio; pero que no la necesitaba, pues habia sido autorizado para arreglar todos los asuntos pendientes.

En la segunda, de fecha 13 del actual (15 de Rab-bich el primero año de 1276), contestando el ministro marroquí á una nota del Representante de S. M. en que éste insistia en que declarase si aceptaba ó no la demanda por él presentada, para que se concediesen á Ceuta nuevos límites jurisdiccionales hasta las alturas mas convenientes para la seguridad y resguardo de la plaza, Sidi-Mohammed el-Jetib despues decir que habia creído que dichas alturas estaban dentro de los límites antiguos (los de 1845), hizo la siguiente manifestacion... «pero si no es como creemos y siendo nuestra voluntad alejar toda cosa que pueda ocasionar algun daño y disgustos entre ambas partes, aceptamos que los expresados límites sean ensanchadas hasta los parajes elevados mas convenientes para la seguridad y desahogo de dicha plaza.»

El gobierno de S. M., que debia considerar en vista de tan terminantes declaraciones satisfactoriamente resueltas todas las dificultades hasta entonces suscitadas, se apresuró á manifestar al representante de la Reina en Tánger la forma en que debian llevarse á cabo las satisfacciones reclamadas y tan explícitamente ofrecidas.

En nota de 16 de este mes consignó el señor Blanco del Valle, con arreglo á sus instrucciones, las solemnidades con que aquellas habian de llevarse á cabo. Estas eran.

1.ª Que el bajá ó gobernador de la provincia colocase por sí las armas de España en el sitio donde se hallaban cuando fueron derribadas, y que las hiciese saludar por sus soldados.

2.ª Que los culpables de agresion recibiesen el ejemplar castigo de que eran dignos (ante la guarnicion de Ceuta) por mano de las tropas marroquíes.

3.ª Que el gobierno marroquí designaria dos ingenieros, que en union de otros dos españoles, determinarían los parajes mas convenientes para la nueva línea en el concepto de que habian de tomar por base de la demarca-

cion la Sierra de Bullones.

Viva y profunda fué la sorpresa que produjo en el ánimo del gobierno de la Reina la respuesta que Sidi-Mohamed-el-Jetib dió á esta nota.

El ministro marroquí contestó, negando todo lo que habia concedido tan explícitamente, torciendo el espíritu de las notas del representante español, y desmintiendo lo que en su comunicacion del dia 11 habia dicho sobre haber recibido plenos poderes para arreglar las cuestiones pendientes con España.

El gobierno de S. M. vió con indecible pesar desvanecidas las esperanzas legítimas que habia concebido, y correspondidas con deslealtad la generosidad y buena fé que habia demostrado en todo el curso de las negociaciones; y convencido de que ni la dignidad de la nacion, ni su propio decoro le consentian continuar tratando con quien desconocia á tal punto la hidalguía de sus sentimientos, dió orden al cónsul general de España en Tánger para que, despues de demostrar una vez mas al ministro marroquí en una nota razonada la inconsecuencia de su proceder, bajase su pabellon y se retirase con todo el personal de la mision española, declarando terminadas las negociaciones, y encomendando á la fuerza de las armas la resolucion del conflicto suscitado y la satisfaccion del ultraje inferido al pabellon nacional.

Esta sencilla relacion de todos los hechos ocurridos desde que se provocó el conflicto, demostrará á V... la imprescindible necesidad en que se ha hallado el gobierno de la Reina de apelar á la fuerza para dirimir la contienda empeñada. Este es el último aunque doloroso recurso cuando se promueven graves y profundas diferencias entre dos pueblos, y cuando uno de ellos, como en el presente caso, desoye la voz de la razon y de la justicia.

No dudo que el gobierno de S. M. el rey de... reconocerá facilmente que esta se halla del lado de España.

El gobierno de la Reina apela en esta solemnacion á su juicio y al de los gobiernos extranjeros seguro de que en todos hallará la simpatía que inspiran la moderacion, la dignidad y la firmeza que ha procurado conciliar con la defensa del honor nacional ofendido y de intereses legítimos, sentimientos de los cuales no prescindirá, aun cuando la victoria corone los esfuerzos de su generoso ejército.

En el curso de la guerra próxima á comenzar el gabinete de Madrid respetará los derechos de las potencias neutrales, y protegerá á los súbditos de las naciones amigas establecidos en los puntos del imperio de Marruecos, que sean ocupados por las armas españolas.

En este sentido se han comunicado las prevenciones oportunas al comandante de la escuadra destinada á operar en las costas de Marruecos y á los jefes de los cuerpos del ejército expedicionario.

España confia á sus fuerzas de mar y tierra la defensa de su honor ofendido y de sus intereses lastimados. Apoyada en su justicia, segura de haber demostrado su moderacion con actos irrecusables, sin combinacion con ninguna otra potencia, exenta de toda mira ambiciosa, quiere poner término con una guerra al estado insufrible de hostilidad en que los moros fronterizos de sus plazas se hallan perpetuamente, respecto á sus guarniciones.

Sin embargo, cualesquiera que sean el término de las operaciones militares y la naturaleza de las garantías que el gabinete de Madrid exija para asegurar el éxito de aquellas, y evitar la repeticion de los atentados cometidos contra sus plazas; el gobierno de S. M., fiel á sus propósitos, respetará los intereses existentes y los derechos de todos los pueblos, y no ocupará permanentemente punto alguno, cuya posesion pueda proporcionar á España una superioridad peligrosa para la libre navegacion del Mediterráneo.

España ha procurado mantener con Marruecos relaciones pacíficas, aun y amistosas, y con

este objeto ha formado en el trascurso de un siglo cuatro tratados; su ejecucion hubiera disipado gradualmente todo motivo de perturbacion y de lucha; pero la ignorancia ó el abandono del gobierno marroquí los violaron siempre, apenas llegaron á celebrarse, despues de laboriosas negociaciones.

Tiempo es ya de que cese entre dos pueblos vecinos una situacion tan irregular y peligrosa para nuestro sosiego é intereses. Lo que ni la razon ni los esfuerzos perseverantes de gobiernos ilustrados pudieron alcanzar, habrá de lograrse por la fuerza robustecida por la justicia.

V... se servirá dar lectura y entregar copia de este despacho á ese señor ministro de negocios extranjeros.

De real orden etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

EL CORREO.

Varias veces ha llamado nuestra atencion la frecuencia con que en Palma se hacen obras de alguna consideracion en las fachadas de las casas situadas en calles que aun no han sido regularizadas, y aun cuando se nos habia asegurado que el Ayuntamiento autoriza estas obras en virtud de lo que previene el artículo 131 de la Compilacion municipal, despues de un detenido exámen de este documento hemos debido convencernos de que él es precisamente el que las prohíbe. El artículo 131 dice así: «Todo maestro albañil que deba construir ó remendar el todo ó parte de una fachada deberá pedir permiso al Ayuntamiento.» Aparte de la propiedad con que está usado aquí el verbo *remendar* y del buen gusto que revela la sola eleccion de esta palabra, fácil es comprender que el cumplimiento de este artículo no da todavia derecho alguno al albañil *remendon*, sino que se limita á imponerle la obligacion de solicitar el permiso para efectuar el *remiendo*. Concedido el permiso, se dice en los artículos siguientes, pasará el maestro mayor á levantar el plano de la calle y á trazar las nuevas alineaciones dando con arreglo á ellas la suya al que deba verificar la obra, previas las formalidades que al efecto estan prescritas. De aquí resulta que cualquiera sea la obra que haya de hacerse en una fachada, esta debe sugetarse á la nueva línea: ó lo que es lo mismo, no puede hacerse obra alguna en fachada que no esté en la nueva línea, pues por leve que sea la reparacion deberá derribarse la fachada y colocarse en el punto que le señale el plano aprobado. Tal es el sentido de la Compilacion municipal, y aunque nosotros reconocemos que semejante disposicion es bastante exagerada, debemos confesar que entre ella y el abuso que se consiente en las obras que se ejecutan hay un prudente término medio que debería establecerse como regla general. Nos parecen autorizables las obras que se propongan regularizar la parte exterior de los edificios pero nó las que tiendan á reforzarlas: teniendo presente que lo que se propone la Compilacion es favorecer el ornato, puede consentirse todo lo que inmediatamente lo facilita, pero no debe autorizarse lo que aun cuando lo auxilia en la apariencia á la larga lo perjudica.

Entre admitir la regularización de un frontispicio dejando una calle destruida para siempre, y consentir por algunos años la deformidad de una fachada hasta que la necesidad llegue á hacerla derribar viniendo entonces el caso de hacerla sugetar á la nueva línea, obtamos por lo segundo: y ahora lo que precisamente suele hacerse es autorizar las regularizaciones por el afán de ver fachadas simétricas, retardando de este modo la regularización de las calles.

Otro día que contemos con mas espacio y menos original volveremos á ocuparnos de este asunto: por hoy nos limitamos á recomendar la estricta observancia del artículo 131 y siguientes de la Compilación municipal, y suplicar al Ayuntamiento que si encuentra sus disposiciones algun tanto difíciles de ejecutar ó propensas á dar á los particulares perjuicios de consideración, se apresure á terminar los trabajos que tiene principados hace tiempo para la reforma de las expresadas ordenanzas municipales.

Tiene razon.—Del *Mallorquin* copiamos el siguiente párrafo sobre el cual estamos tan conformes como que denuncia los defectos que nosotros indicamos cuando aun estaba en ejecución la obra á que se refiere.

«Varias veces hemos indicado que la acera construida para el mejor paso, en la muy concurrida travesía desde el jardín del Real Palacio junto á la puerta del Muelle hasta la casa de *Sijar*, inmediata al Borne, lejos de producir un bien, en invierno era un mal: y así es la verdad. La simple vista lo demuestra, y las quejas ayer eran repetidas, y muy justas; porque el lodo de la plaza de S. Francisco de Paula, venia á reunirse en dicha acera. Lo que importa pues, y con urgencia, es construir una pequeña acequia que recoja las aguas de dicha plaza antes de llegar á la espresada acera, y dirigirlas al sumidero que hay muy cerca; ó adoptar otro medio análogo.»

A comprar.—De una carta de Felanitx que publica *El Mallorquin* copiamos lo siguiente:

«La venta de vinos para el embarque, se ha hecho á los capitanes de los buques que han cargado en este puerto, á los precios de 1 napoleon, 1 duro, 1 durillo, y 34 sueldos el cuartín; estos precios rigen tambien dentro de la poblacion.

Siguen todavia algunos buques á la carga. Los vinos de clase inferior al por menor, se venden á 4 sueldo la cuarta: los buenos á 7 cuartos.

Los granos y legumbres en la cuartera, se venden á los precios que siguen:—Trigo, barrilla, de 19 á 20 sueldos. Candeal, ó xexà mallorquina, 24 idem. Cebada, 10. Avena, 8. Habas mallorquinas, de 18 á 19. Judías negras, 24. Idem blancas, 26. Idem de pasta real, 28. Guijas, 15.»

La pediré.—Por la Alcaldía de esta ciudad se anuncia la vacante de una plaza de peon caminero dotada con el sueldo de ocho reales diarios. Se admitirán solicitudes durante 31 dias.

Acera.—Seria de desear que se recompusiera la acera que recorre todo el lienzo de caserío inmediato al teatro principal. El mal estado en que se encuentra y el feo aspecto que presenta nos ponen en el caso de llamar sobre ella la atencion del Ayuntamiento y con especialidad la de la Comision de obras.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina, virgen y mártir.

Nació esta ilustre Sta. en Alejandria de Egipto

y fué dotada de todas las gracias que pueden apetecerse en una muger. El emperador Máximo mandó en cierta ocasion que todos sus subditos ofreciesen sacrificio á los dioses y Catalina encendida en el amor de su esposo, se presentó á Máximo repren diéndole tan amargamente su ceguera en ofrecer sacrificios á ídolos formados por la mano del hombre, que el emperador llamó á los cincuenta sabios de mas nombradía de su imperio para que discutiesen con ella. Pero como la sabiduría de Catalina era divina, despues de alguna discusion todos á una voz confesaron que solo habia un Dios y que este era Jesucristo á quien todos como Catalina confesaban y adoraban. Confuso Máximo, mandó que fuese degollada. Al herirla en el cuelló corrió de la herida leche en vez de sangre y su santo cuerpo, fué llevado por manos de ángeles al monte Sinai, segun ella lo habia pedido á su esposo celestial. Fué su glorioso martirio el 25 de noviembre del año 307.

Cultos.—Para mañana viernes.—En la iglesia del Sto. Hospital general habrá fiesta dedicada á Sta. Catalina, cantandose á las nueve y media la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Juan Angelo Torrens Pro.

ALCANCE.

Madrid 22 de noviembre.

Las armas españolas están ya conquistando nuevos triunfos en las inhospitalarias playas agarenas. Nuestros bravos soldados han pasado ya al otro lado del Estrecho en demanda de la reparacion debida á nuestro honor ofendido.

He aquí lo que sobre este importante asunto encontramos en la *Correspondencia*, noticias que tambien se nos han comunicado para su insercion en el *El Valenciano* por el gobierno civil de la provincia:

«Han comenzado ya las hostilidades. Una parte del ejército ha invadido el territorio africano. Los moros han huido á la aproximacion de nuestros valientes. A esta hora no se sabe de mas desgracia que un herido de la division del general Echagüe, ¡Dios protegerá á nuestros bravos soldados!»

Desde ayer corrió por Madrid la noticia del embarque de la division de vanguardia, que se verificó en efecto el día 18 con el mayor orden y sin ningun accidente: al anocheecer del día 18 estaba en efecto embarcado el último soldado de esta division.

El general Echagüe se trasladó en el vapor *Isabel II*, y ayer se estaba atrincherando en el campamento del Serrallo, sin que hicieran apenas resistencia los enemigos. Hé aquí las noticias oficiales del Gobierno que hoy se han fijado en el Senado, en el Congreso y en la Bolsa:

«El día 18 se embarcó en Algeciras con direccion á Ceuta la division de vanguardia mandada por el general Echagüe, segun telegrama de las ocho de la noche del mismo día 18; á aquella hora quedaba embarcado el último soldado del primer cuerpo.

«Cádiz 19.—El general en jefe del ejército al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.—El general en jefe del primer cuerpo, en telegrama de hoy, á las ocho de la mañana, me dice desde el campamento del Serrallo, en Ceuta, lo siguiente.—«Me he posesionado de este puesto, que se está atrincherando. La operacion se ha retardado, porque el estado de la mar desde el principio de la noche impidió que las tropas desembarcasen con la celeridad que yo me habia prometido; he hecho mis reconocimientos á todas las alturas que dominan el Serrallo, y me ocupé de elegir las que haya de atrincherar. En el corto fuego que han hecho los moros hemos tenido un herido. No han presentado fuerzas y solo se han visto algunos grupos que se han ido retirando á proporcion que las guerrillas avanzaban. Es cuanto en este momento tengo el honor de decir á V. E.—Y se lo traslado á V. E., para conocimiento de Su Majestad.»

«El general en jefe revisó ayer las tropas estacionadas en el puerto de Sta. Maria, y á las ocho de la noche aun no habia salido de Cádiz. Parece que se halla detenido en aquel punto, tanto porque no estando aun establecido el cable eléctrico entre Ceuta y la Península no podia esponderse á interrumpir sus comunicaciones con el resto del ejército por el estado del Estrecho, como para acabar de activar la reunion de los aprestos necesarios para la espedicion.»

Despues de estas noticias oficiales, hemos oido asegurar que una division del segundo cuerpo ha pasado tambien á Ceuta, y que la de la reserva, al mando del general conde de Reus, se trasladaba al campo de San Roque.

—La *Gaceta* del 21, además de los despachos que ya hemos publicado, inserta los siguientes.

«El mismo general en jefe desde Cádiz en despacho telegrafico de ayer á las doce y diez y siete minutos de la mañana, dice lo siguiente:

«El general Echagüe continuaba ayer tarde, á las dos, el atrincheramiento de su posicion en las alturas de Ceuta, habiendo tenido cinco ó seis heridos. El estado del mar no le habia permitido, á la fecha de su parte, desembarcar aun todo el material; pero supongo que ya lo habrá verificado. El tiempo es malo para embarques: cuentan los marinos con que si llueve cambiará.»

«El general en jefe del ejército de Africa desde Cádiz en despacho telegrafico de ayer á las ocho y cinco minutos de la noche, dice á este ministerio lo siguiente:

«El general Echagüe, desde las posiciones que tomó ayer, me dice á las ocho de la mañana de hoy que continúa en ellas siguiendo los trabajos de atrincheramiento.

«El temporal es furioso.»

«Cádiz 21.—El general en jefe del ejército de Africa al Exmo. Sr. ministro de la Guerra.

—El general jefe del primer cuerpo de ejército, á las siete y cincuenta minutos de la mañana, participa que, en el reconocimiento verificado hoy sobre el camino de Tetuan, se han encontrado una partida de setecientas bombas próximamente, en estado de servicio, habiendo dispuesto que sean conducidas por mar á la plaza de Ceuta.»

El general en jefe del ejército de Africa al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra:

Cádiz 21 de noviembre.—El general Echagüe continúa en su cuartel general del Serrallo. —Sobre una altura que lo domina se está construyendo un reducto, y en el día de ayer se sostuvo allí una pequeña escaramuza, en la que hemos rechazado al enemigo.

—Cádiz 21. El general en jefe del ejército de Africa al Exmo. señor ministro de la Guerra.—El temporal continúa y tiene paralizadas todas las operaciones. Segun noticias que recibo del campo de Gibraltar, ha llegado allí el general de Marina Herrera; pero está casi incomunicado con la plaza por la mucha mar.

Bolsa del 21.

La bolsa de Madrid estuvo ayer bastante animada. El consolidado se publicó al contado á 43-90, 93 y 44 por 100, y á fin del próximo á 44-30 y 15.

La diferida se publicó á 33-85 y 90 al contado, á 34 á fin del corriente, y á fin del próximo, á 34-25.

Las acciones de carreteras de abril de 2000 reales se buscaban á 90; las de julio se publicaron á 86-50.

Los demás valores no han sufrido alteracion. A última hora quedaba el consolidado á 44 y la diferida á 33-95.

Del 22.—Consolidado 44-45.—Diferida 34-05.

Paris 21.—Quedan el 3 francés á 69-94; el 4 1/2 á 93-50; el interior español á 43 1/2; el exterior á 00 0/0 el diferido á 33 0/0; la amortizable á 410 0/0.

Londres 21.—Quedan los consolidados de 96 1/8 á 1/4.

Por todo lo que va sin firma.
El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 28 del corriente a las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Sociedad del alumbrado de gas de Palma de Mallorca

La Junta de gobierno con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de cuarenta reales por acción, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho días a contar desde el día 5 del próximo diciembre, en las oficinas de la Sociedad, cuesta nueva de Sto. Domingo, número 76 cuarto principal, de diez de la mañana a dos de la tarde.—Palma 19 de noviembre de 1859.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol Secretario.

FOTOGRAFIA

DE

D. Octaviano Carlotta y Romey

cuesta nueva de Sto. Domingo, núm. 13 piso 2.º

Asociados el espresado Carlota y M. Grandin fotógrafo de París, conocido ya en esta capital, hacen saber al público que en su establecimiento se ejecutarán toda clase de retratos y otros trabajos fotográficos y también al daguerreotipo sin formar espejo y muy permanentes, retratos, grupos y vistas en relieve para estereoscopio, y vistas de tamaños regulares para formar cuadros.

A fin de que los trabajos salgan con perfección y sean dignos de esta culla capital donde era tiempo ya de que se plantease un establecimiento de esta clase en debida forma y al nivel de los adelantos del país, proporcionando a los favorecedores comodidad, perfección y baratura no se ha omitido gasto construyéndose una galería de cristales, donde sin impedir la luz circunstancia necesaria para obtener retratos de buen efecto en las estaciones rigurosas gozarán las personas que se retraten de una temperatura agradable, sin experimentar las molestias del viento y de la lluvia, y no serán obstáculos para continuar los trabajos. Los retratos se harán desde la reducida medida de cuatro líneas hasta la de ocho, ó mas pulgadas; se iluminarán a lavadas y se miniarán y también se harán retratos en miniatura sobre marfil; los precios serán convencionales según el pintado y el tamaño.

Gran barato.

En la cuesta de la Pescadería frente al teatro casa de madera, hay un buen surtido de géneros que son los siguientes:

Paños de todas clases y colores desde 4 reales hasta 20 palmo, satenes, castores, patenes, cueros, para pantalones y todo trage, adecuado al gusto del día, también encontrarán chalecos de terciopelo, y raso negro; cuyos géneros se esponderán con la mayor equidad.

Aviso.

Se desea vender una casa zaguan de mucha capacidad situada en buen parage de esta capital: en esta imprenta darán razon.

Venta.

Hay en venta puntales vulgo *sibinas* para almendros y otros árboles a precios equitativos: darán razon en casa de Jaime Pericás (a) *Sant* inmediata a la espartería.

Otra.

Se vende un bote de construcción inglesa para carga, con chumaceras de metal de 24 pies de eslora, siete de manga y 3 1/2 de puntal; dará razon el maestro mayor de carpinteros de ribera Juan Ballester.

Otro.

Hay para vender dos mostradores con sus vidrieras para un portal de tienda y dos *ge'osias* de veinte palmos. En la calle de Sto. Domingo núm. 3 piso 2.º darán razon.

Sirviente.

Se necesita una criada de buenas circunstancias para una casa de tres de familia, que sepa guisar y las demas faenas de casa. Acuda al número 13 piso 3.º subida de santo Domingo, sobre la habitacion del señor Carlota.

Articulos

nuevamente llegados.

A las *Ninfas Palmesanas* calle de Bastaixos numero 32 tienda esquina contigua al horno den Frau.

Acaba de llegar a este establecimiento un elegante surtido de obgetos de Bisutería tales como:

Aderezos y medio aderezos de nacar, aluminium, mosayco, doble y de luto del mas exquisito gusto.

Aretes, alfileres de pecho y para mantilla. Jemelos plaqué y de piedras y alfileres para corbata todo de última novedad.

Paraguas de seda y algodón, zapatos de goma de todas medidas y a precios módicos.

Esterescopos y vistas que contienen los principales edificios de París, Roma, Nápoles, Suiza, Egipto y Tierra Santa, iluminadas y de cristal desde el insignificante precio de dos sueldos a 4 pesetas una.

Cubiertos, cucharones y cuchillos de *Alpaca* de primera clase.

Abanicos de pluma y de los que forman un ramo de flores propios para teatro y baile. Y en fin una porcion de artículos de ornato y elegancia.

Al público.

En la tienda La Estrella, situada en la plaza de las Copiñas n.º 70 acaba de recibirse una gran remesa de listones dorados con adornos que representan embutidos y una gran variación de colores nunca vistos en esta isla.

En dicha tienda se arreglan los marcos dorados con las medidas que tengan a bien entregarles y a gusto de sus dueños. Además encontrarán listones dorados para habitaciones y cortinaje. Todo a precios sumamente módicos.

Baños

DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Este establecimiento continuará abierto los sábados y domingos de las seis semanas siguientes, empezando el día 19 del actual.

Librería de P. J. García.

Se suscribe al periódico

El mundo pintoresco.

Ilustracion española, guerra de Africa,

este periódico será el órgano mas fidedigno de nuestras glorias en Africa. Los desembarcos, las batallas, los asaltos, las entrevistas, todo en fin, reproducido en magníficas láminas trasportará a nuestros lectores al teatro de la guerra.

Los números que han salido representan los santones de Ceuta, el plano del teatro de la guerra, el retrato del general O'Donnell, el de Echagüe y otros, y la vista de Tánger, son una garantía de nuestras ofertas.

Ademas regala una chispeante Crónica todos los domingos. El precio de esta suscripcion en Mallorca es el de 10 rs. vn. un mes; tres 24.

Igualmente se suscribe al periódico **El Mundo Militar**, panorama universal, este periódico sale todos los domingos, cada número 8 páginas en fóleo mayor; cada mes 9 rs. y 26 por tres meses. Los que se suscriban a los meses noviembre y diciembre se les regalará un magnífico mapa del Imperio de Marruecos.

También se suscribe a la obra **Crónicas de la guerra de Africa** por D. Emilio Castelar, edicion de lujo ilustrada con profusion de láminas por D. José Vallejo. Se publicará por números de ocho páginas del tamaño igual al prospecto. Cada número irá acompañado con una lámina del mismo tamaño, el precio por cada ocho números será el de 16 rs. al mes.

También se suscribe a la obra **Españoles y Marroquíes**. Historia de la guerra de Africa por D. Evaristo Ventosa. Esta obra saldrá por entregas de 16 páginas en cuarto mayor prolongado de buen papel y clara impresion; cada dos entregas se dara una lámina. La suscripcion es a un real la entrega.

En la misma librería se reparten gratis los prospectos de cada obra anunciada.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA
Cerca del Correo

P. J. García
Juan Villalonga